

AVISO No. 994122025

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 25 de septiembre de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con *"Segunda queja formal por contaminación generada por cocheras"*.

En atención a su comunicación radicada ante esta Dirección Territorial Norte, mediante la cual presenta una denuncia ambiental por la presunta contaminación generada por una cochera porcina ubicada frente a la cancha de fútbol en la vereda Coloradas, por olores ofensivos, proliferación de zancudos y posibles afectaciones a la salud de la comunidad, nos permitimos informar lo siguiente:

Esta Dirección Territorial ha atendido previamente la situación denunciada, realizando dos visitas técnicas de verificación al predio señalado, en las cuales se constató la existencia de una actividad porcícola de pequeña escala. A continuación, se concluye lo siguiente de las visitas realizadas:

1. *El día 15 de noviembre de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, ". Al respecto, funcionarios de apoyo adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita al predio y seguimiento a las actuaciones administrativas a la Granja Porcícola ubicada al frente de la cancha de fútbol de la vereda Coloradas y al respecto se informó lo siguiente:*
 - *Se realizó visita al predio ubicado al frente de la cancha de la vereda Coloradas, se encuentra establecida una pequeña granja porcícola de ciclo completo y cuenta con 13 cerdos de precebo y 2 cerdas de cría al momento de la visita.*
 - *Se observa porcícola compuesta por sectores de producción y parideras.*
 - *Las aguas residuales pecuarias generadas en la porcícola provienen de actividades de explotación de levante de cerdos en sistema de confinamiento. Las aguas generadas corresponden a excretas líquidas, derrames del sistema de bebederos automáticos durante la succión del cerdo y labores de limpieza.*
 - *Las labores de limpieza se realizan con sistema de lavado y recolección en seco del estiércol.*
 - *El residuo sólido se recoge en seco con una frecuencia diaria y se almacena en caseta de compostaje. Una vez se seca es usado como abono en los cultivos de la finca.*
 - *La granja porcícola no tiene sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas.*
 - *El vertimiento generado en la explotación porcícola se conduce a través de tubería de 2" al suelo por infiltración.*
 - *Durante la visita se evidencia que no se está realizando ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales No domésticas generadas.*

- El área donde se dispone la porcínaza sólida para su posterior compostaje es directamente en el suelo y tiene cubierta plástica para evitar el contacto directo con la lluvia.
- Durante la visita no se percibieron olores nauseabundo ni zancudos.

En razón a lo anteriormente expuesto, se realizó el requerimiento ambiental No. 0771-1039622024 al usuario y se requirió para que en un plazo de treinta días calendario contados a partir de la recepción del presente oficio, implemente en la granja buenas prácticas pecuarias que permitan la reducción y mitigación del impacto por olores ofensivos.

2. El día 19 de junio de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con "Reclamo por afectación ambiental y sanitaria en la comunidad de Coloradas". El día 24 de julio de 2025, funcionarios de apoyo adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron el seguimiento a las actuaciones desarrolladas en las granjas porcícolas aledañas a la Cancha de Fútbol de la vereda Coloradas del municipio de Cartago Valle del Cauca.

Granja porcícola predio LA CANCHA

- Se realizó recorrido por el predio y se evidencio una vivienda habitada por la señora Luz Marina y las instalaciones para cría y levante de cerdos a través de tres (3) módulos construidos en concreto, cubierta en zinc y estructura en guadua para cría y ceba de cerdos.
- En el predio ubicado al frente de la cancha de la vereda Coloradas, se encuentra establecida una pequeña granja porcícola de ciclo completo y cuenta con 7 cerdos de precebo y 4 cerdas de cría al momento de la visita.
- Se observa porcícola compuesta por sectores de producción y parideras.
- Las aguas residuales pecuarias generadas en la porcícola provienen de actividades de explotación de levante de cerdos en sistema de confinamiento. Las aguas generadas corresponden a excretas líquidas, derrames del sistema de bebederos automáticos durante la succión del cerdo y labores de limpieza.
- Las labores de limpieza se realizan con sistema de lavado y recolección en seco del estiércol.
- Durante el recorrido se evidenció que se realiza la recolección del estiércol en seco y se almacena en un balde ubicado afuera de los módulos para posteriormente ser usado en los potreros del predio como abono.
- La granja porcícola no tiene sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas.
- El vertimiento generado en la explotación porcícola se conduce a través de tubería de 2" al suelo por infiltración.
- Durante la visita se evidencia que no se está realizando ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales No domésticas generadas.
- El área donde se dispone la porcínaza sólida para su posterior compostaje es directamente en el suelo y tiene cubierta plástica para evitar el contacto directo con la lluvia.
- En el predio no se evidencian drenajes y/o fuentes hídricas cercanas al vertimiento generado en la actividad porcícola.
- Durante la visita se evidencio gran presencia de moscas y no se percibieron malos olores.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Granja porcícola predio MI TIERRA

- Se realizó visita al predio Mi Tierra localizado en la vereda Coloradas del municipio de Cartago, para verificar su localización, y recibir información detallada sobre la denuncia ambiental relacionada con "Reclamo por afectación ambiental y sanitaria en la comunidad de Coloradas". La visita fue atendida por la señora Luz Marina Castañeda Cardona en calidad de administradora de la granja porcícola.
- En la visita, la señora Luz Marina Castañeda Cardona informa que tiene implementado una actividad porcícola pequeña como único sustento económico que desarrolla.
- Se realizó recorrido por el predio y se evidencio una vivienda habitada por la señora Luz Marina y el señor Wilson Castaño Valencia, propietario del predio, y las instalaciones para cría y levante de cerdos a través de tres (3) módulos construidos en concreto, cubierta en zinc y estructura en guadua para cría y ceba de cerdos.
- Durante el recorrido se evidenció que se realiza la recolección del estiércol en seco y se almacena en un balde ubicado afuera de los módulos para posteriormente ser usado en los potreros del predio como abono.
- Al final de los módulos productivos se evidenciaron unas hojas de zinc a través de las cuales se conduce el vertimiento hasta un canal en tierra sin revestimiento que conduce finalmente al área forestal protectora de la fuente hídrica superficial que bordea el predio.
- Durante el recorrido se evidenció que el vertimiento de ARnD se dispone finalmente en una fuente hídrica superficial que bordea el predio en las siguientes coordenadas: 4°39'25.084" N 75°51'7.779"W.
- No se evidencio unidades del sistema de tratamiento para las aguas residuales no domésticas producto de la actividad porcícola que actualmente se desarrolla correspondiente a 15 cerdos de engorde.

Como resultado de dichas actuaciones, se emitieron dos oficios de requerimiento ambiental: (No. 0771-1039622024 y No. 0771- 653482025), a los propietarios del predio porcícolas LA CANCHA en la vigencia 2024 y 2025 y MI TIERRA y se requirieron para que, a partir de la recepción del presente oficio, implemente en la granja buenas prácticas pecuarias que no solo contribuirán a la mitigación del impacto ambiental sino también al cumplimiento de las normas vigentes y a la buena relación con las comunidades vecinas

Sin embargo, atendiendo la nueva comunicación de la comunidad, la CVC programará una nueva visita técnica de seguimiento al sitio denunciado, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos previamente efectuados y determinar si persisten condiciones que constituyan infracción a la normatividad ambiental vigente.

De evidenciarse incumplimientos o afectaciones ambientales comprobables, la Corporación adelantará las acciones administrativas sancionatorias correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, que regula el procedimiento sancionatorio ambiental.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 6

Cabe señalar que esta Corporación no tiene competencia directa en materia sanitaria o de salud pública, por lo que, en caso de persistir afectaciones relacionadas con proliferación de vectores o enfermedades gastrointestinales, se dará traslado del caso a la Secretaría de Salud Municipal, entidad competente para evaluar las condiciones de salubridad y tomar las medidas pertinentes.



SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 24 - 11 - 2025 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos
Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.
Nombre: Mariana Ramos
Cargo: Asistente

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 30-11-2025 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos
Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.
Nombre: Mariana Ramos
Cargo: Asistencial